Quillota
Municipalidad

QUILLOTA, 19 de diciembre de 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 0012664 **/VISTOS**:

1. Oficio Ordinario N°432/2019 de 12 de diciembre de 2019 de Coordinador Dirección de Deportes a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio que autorice la contratación a través de Trato Directo para la adquisición de "**SERVICIO DE MANTENCIÓN SISTEMA DE AUDIO DE ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**", el cual se desglosa de la siguiente manera:
   -Reparación de Componentes máx. 12 componentes considerados
   -Limpieza y re-cableados del sistema
   -Pintura Sub-Bajos
   -Configuración de sistema sectorizado
   Solicitado por Coordinador de Dirección de Deportes, a la Empresa **PACIFIC COMPANY SPA**, RUT: **76.890.013-2**, Representante Legal: **Paulina López Menanteau**, RUT: [redacted], por un monto de **$1.785.000.- IVA incluido, Fondo Municipal**, conforme a lo establecido en el artículo 10 N°7 letra L, del Reglamento de la Ley de compras públicas Nº 19.886 y sus modificaciones que indica "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo". De acuerdo a lo anterior, se indica que se generaron dos procesos que preceden al Trato Directo, de carácter Público, siendo individualizados con las ID 2464-14-L119 y 2464-18-L119, generándose así las respectivas Actas de Licitaciones Desiertas o Revocadas y los Decretos Alcaldicios N°10.147 y N°8755, formalizando de esta forma la situación ya expuesta. Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización Nº1639 de fecha 27 de noviembre de 2019, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por **$1.785.000.- IVA incluido, Fondo Municipal**;
4. Pedido de Materiales N°45, Casa del Deporte;
5. Cotización de Nº767 Proveedor Pacific Company SPA;
6. D.A. N°10.147 y N°8755;
7. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la contratación a través de Trato Directo para la adquisición de "**SERVICIO DE MANTENCIÓN SISTEMA DE AUDIO DE ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**", el cual se desglosa de la siguiente manera:
-Reparación de Componentes máx. 12 componentes considerados
-Limpieza y re-cableados del sistema
-Pintura Sub-Bajos
-Configuración de sistema sectorizado
Solicitado por Coordinador de Dirección de Deportes, a la Empresa **PACIFIC COMPANY SPA**, RUT: **76.890.013-2**, Representante Legal: **Paulina López Menanteau**, RUT: [redacted], con domicilio en [redacted] por un monto de **$1.785.000.- IVA incluido, Fondo Municipal.**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra de Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** la Dirección de Deportes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administrador Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal 7. Dirección del Deporte.-

LMG/DMB/hdb.-